



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ESCUELA DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA



Córdoba, 30 ABR 2014

VISTO

- La necesidad de establecer la nómina de alumnos para ser designados como abanderado y escoltas de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia para el Ciclo Lectivo 2014;

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en los Art. 2º y 3º de la Ord. HCS N° 03/05 y en el Art. 2º de la RHCD N° 179/06 aprobada por RHCS N° 364/06, normativas que expresan las condiciones requeridas para la designación de abanderados y escoltas en las Diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Designar para el período lectivo 2014, como Abanderado y Escoltas (Titulares y Suplentes) a partir de la fecha que a continuación se detalla:

<u>ABANDERADO</u>	<u>DNI</u>	<u>PROM.</u>
ESCALIER, Noelia Gimena	35.931.380	8,55
1º ESCOLTA		
AQUINO, Carla	33661732	8,45
SUP. 1º ESCOLTA		
CRUZ, Ana Belen	36710088	8.41
2º ESCOLTA		
MIÑO MARIETTI, Gabriela Renata	31570169	8,53
SUP. 2º ESCOLTA		
PICCO, Giselle Viviana Alicia	36120268	8,29

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

[Handwritten signature]

 Dr. GUSTAVO L. IRICO
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1387

Lic. OMAR PICCA
DIRECTOR
ESC. KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
FAC. CIENCIAS MEDICAS U.N.C.

[Handwritten signature]